

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 29 de abril de 2022, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 02 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario", Capítulo 02 "Administradoras de Crédito"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Viviana Dell'Acqua y Bettina Fernández.- Delegados Empresariales: Dr. Diego Yarza.- Delegados de los Trabajadores: Sr. Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 24 de setiembre de 2019.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de enero de 2022: Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, un incremento salarial sobre los salarios vigentes (Salarios mínimos y sobrelaudos) al 31 de diciembre de 2021, de 3,50% **(tres con cincuenta por ciento).**

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los Salarios Mínimos por Categoría, quedan establecidos los siguientes valores mensuales:

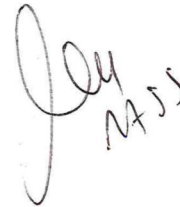
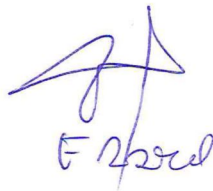
Personal Administrativo

Encargado	42282
Supervisor	36996
Oficial	31712
Auxiliar	28783
Cadete	28353

Personal de Servicio

Guardia de Seguridad	28353
Auxiliar de Servicio	28353

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-



Alba Díaz
Dra. Nelson Díaz